INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN No. PC-MS-RE-ESAL-001-2023

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL INTERCAMBIO CULTURAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO - BOYACÁ 2023".

En Somondoco, a los cinco (05) días del mes de enero de dos mil veintitrés (2023) el Comité Evaluador, conformado por: Secretaria de Planeación y obras, Secretaria de Gobierno, Tesorería y jefe de unidad de servicios públicos, procede a presentar el resultado de la evaluación jurídica, financiera, técnica y económica de la propuesta correspondiente a la Convocatoria pública arriba indicada.

En desarrollo del proceso se recepcionaron dos (02) propuestas presentadas por:

No. ORDEN	PROPONENTE
01	EVENTOSGLOBALCORP NIT: 900731304-5
02	CORPORACIÓN MULTIACTIVA MUISCA NIT: 900.805.927-2

De acuerdo a la verificación inicial realizada por el Comité Asesor - Evaluador, se concluyó lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES NO HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
	EVENTOSGLOBALCORP	
	CORPORACIÓN MULTIACTIVA MUISCA	

Se dio traslado por el término del día 04 de enero de 2022.

- Durante este término de traslado, se presentó mensaje público en la plataforma Secop a las 09:48 am y 11:31 am, por parte del proponente **EVENTOSGLOBALCORP,** el cual manifiesta el no contar con los documentos soporte para hacer la subsanación y solicita no se tenga en cuenta su propuesta dentro del proceso de la referencia.

- Durante este término de traslado se presentó subsanación a la Evaluación por parte de **CORPORACIÓN MULTIACTIVA MUISCA**, la cual se resolverá en los siguientes términos:

1. Se allega CERTIFICADOS DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, con el cual se subsana el ítem 04 de la evaluación Jurídica. (archivo Pdf con 07 folios).

2. Se allega REQUISITO DE EFICACIA, con el cual se subsana el ítem C, de la evaluación financiera. (archivo Pdf con 01 folio).

3. Se allega EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, con el cual se subsana el ítem F, de la evaluación técnica. (archivo Pdf con 53 folios).

4. Se allegan documentos de apoyo industria nacional, equipo de trabajo, ofrecimientos adicionales y experiencia adicional.

Concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente:

PROPONENTES HABILITADOS	PROPONENTES RECHAZADOS
CORPORACIÓN MULTIACTIVA MUISCA	EVENTOSGLOBALCORP

De conformidad con lo anterior, se procede a hacer la evaluación de los aspectos puntuables al proponente habilitado:

PROPONENTE: CORPORACIÓN MULTIACTIVA MUISCA

CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS: Para la selección objetiva se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

FACTOR	% MAXIMO
Idoneidad	20%
Criterios de calidad de la Propuesta Técnica	50%
Experiencia especifica adicional de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.	10%
Apoyo a la industria Nacional	10%
Ofrecimientos adicionales	10%
Total	**100%**

1. **Idoneidad 20%:**

DESCRIPCIÓN	PUNTAJE A OTORGAR	PUNTAJE OBTENIDO	CONCEPTO
Si la asociación sin ánimo de lucro tenga un tiempo superior a 7 años de su registro y creación	**20 puntos**	20 PUNTOS	Rup 30/012/2014

2. CRITERIOS DE CALIDAD DE LA PROPUESTA TÉCNICA (MÁXIMO 50%).

CARGO	FORMACION	% A ASIGNAR	Puntaje obtenido
ENCARGADO DEL AREA DE GASTONOMIA Y/O ALIMENTACION	El proponente, deberá aportar con la oferta hoja de vida original firmada con todos los Anexos, con mínimo dos años de experiencia en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual	**20%**	**20**
APOYO LOGÍSITCO DE SEGURIDAD – INGRESO Y SALIDA	El proponente, deberá aportar con la oferta hoja de vida original firmada con todos los Anexos, con mínimo dos años de experiencia en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual	**10%**	**10**
APOYO LOGÍSITCO DE SONIDO	El proponente, deberá aportar con la oferta hoja de vida original firmada con todos los Anexos, con mínimo dos años de experiencia en temas relacionados con el desarrollo del objeto contractual	**20%**	**20**

3. Experiencia adicional de la Entidad Sin Ánimo de Lucro. 10%

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR	PUNTAJE OBTENIDO	ARCHIVO
3 contratos adicionales (Diferentes) a los acreditados en el numeral EXPERIENCIA GENERAL DE LA ESAL	10%	10%	EXPERIENCIA ADICIONAL pdf.

4. ESTIMULO A LA INDUSTRIAL NACIONAL (MÁXIMO 10%)

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR	PUNTAJE OBTENIDO	ARCHIVO
Se evaluará y asignará diez (10) porciento a los proponentes que acrediten mediante certificación suscrita por el representante legal que su propuesta oferta bienes y servicios de origen nacional, de conformidad con lo consagrado con la ley 1150 de 2007, artículo 2, parágrafo segundo, numeral 3. Para el efecto, se tendrá en cuenta lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, que delimitan lo relacionado con bienes y con	**10%**	10%	APOYO A INDUSTRIA NACIONAL

servicios de origen nacional, para lo cual deberán manifestarlo expresamente en su oferta.			

5. OFRECIMIENTOS ADICIONALES (MAXIMO 10%)

CRITERIO	PUNTAJE A ASIGNAR	PUNTAJE OBTENIDO	ARCHIVO
Se otorgarán 10% a la ESAL, que presente el mayor número de ofrecimientos adicionales, sin costo adicional para el Municipio y que contribuyan a la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. A las demás en regla de tres simples. El oferente que presente la mayor cantidad de ofrecimientos adicionales se otorgará 10 %, el siguiente obtendrá 5%. Los ofrecimientos adicionales solo se validarán en virtud de los ítems y valores contemplados en el numeral **5.5 PERSPECTIVA TECNICA**.	**10%**	10%	OFRECIMIENTOS ADICIONALES

PUNTAJE TOTAL OBTENIDO:

FACTOR	% MAXIMO	PUNTAJE OBTENIDO
Idoneidad	20%	20%
Criterios de calidad de la Propuesta Técnica	50%	50%
Experiencia especifica adicional de la Entidad Sin Ánimo de Lucro.	10%	10%
Apoyo a la industria Nacional	10%	10%
Ofrecimientos adicionales	10%	10%
Total	**100%**	**100%**

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité – Evaluador concluye:

la propuesta presentada por **CORPORACIÓN MULTIACTIVA MUISCA,** cumple con todos los requisitos solicitados por lo cual se declara **HABILITADA**.

Así mismo de acuerdo a los **CRITERIOS DE PONDERACIÓN PARA COMPARAR LAS OFERTAS** la propuesta presentada por **CORPORACIÓN MULTIACTIVA MUISCA** obtiene puntaje correspondiente a 100%, dentro del proceso para contratar el **PROCESO COMPETITIVO SELECCIÓN No. PC-MS-RE-ESAL-001-2023 DE UNA (1) ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE INTERES PUBLICO (ART 355 CP Y ART 2 Y 4 DECRETO 092 DE 2017).**

Por lo anterior, se recomienda la adjudicación del presente proceso al proponente **CORPORACIÓN MULTIACTIVA MUISCA. NIT: 900.805.927-2,** dentro del proceso que tiene por objeto **AUNAR**

ESFUERZOS TÉCNICOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN, EJECUCIÓN, DIFUSIÓN, LOGÍSTICA Y PROMOCIÓN ARTÍSTICA, DEPORTIVA Y AGROPECUARIA EN EL MARCO DEL INTERCAMBIO CULTURAL A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO - BOYACÁ 2023, por un valor de **CIENTO SETENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/TCE ($178.870.000)**

Se suscriben,

Angelica Sierra

ANGELICA MARIA SIERRA MORA
Secretaria de Planeación y obras

ELKIN YESID CARDENAS SUAREZ
Tesorero Municipal

ANA HIMELDA ANGARITA ALBARRACÍN
Secretaria de Gobierno

Angie Alvarez G.

ANGIE AURORA ÁLVAREZ GUARÍN
Jefe de la Unidad de Servicios públicos